



NOTA S.E. N° 000424

BUENOS AIRES, - 2 MAY 1995

SEÑOR MINISTRO:

Me dirijo a Ud. con el objeto de elevar para su refrendo el Proyecto de Decreto por el cual se adjudica la venta del NOVENTA Y OCHO POR CIENTO (98%) del paquete accionario en acciones Clase "A" y "B" de HIDROELECTRICA FUTALEUFU SOCIEDAD ANONIMA (HIDROELECTRICA FUTALEUFU S.A.) a ALUAR ALUMINIO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL y se aprueba el respectivo Contrato de Transferencia que se firmó el día 18 de abril del corriente año, como consecuencia del proceso licitatorio emergente del Pliego de Bases y Condiciones que se aprobara por Resolución M.E. y O.y.P. N° 74 del 20 de enero de 1.995.

De acuerdo al Procedimiento de Selección emergente del citado Pliego, el COMITE PRIVATIZADOR aprobó los antecedentes presentados en el Sobre N° 1 por:

- 1) ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.
- 2) ENERGIA HIDRAULICA S.A.
- 3) ENERGIA DE LA PATAGONIA S.A.

Con fecha 11 de abril de 1.995 se procedió a la apertura del Sobre N° 2 para HIDROELECTRICA FUTALEUFU SOCIEDAD ANONIMA (HIDROELECTRICA FUTALEUFU S.A.), habiendo presentado mejor oferta económica ALUAR ALUMINIO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por lo que, en la misma fecha, se procedió a la preadjudicación por un valor de DOLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL (US\$ 225.600.000.-).

El 18 de abril de 1.995 y siguiendo la cronología establecida en el Pliego se firmó el respectivo Contrato de Transferencia, restando sólo la adjudicación y aprobación

SECRETARIA DE ENERGIA
Refollado N° 1200



de tales contratos por parte del PODER EJECUTIVO NACIONAL, a cuyos efectos se acompaña el proyecto de decreto pertinente.

Saludo a Ud. atentamente.

ING. CARLOS M. BASTOS
SECRETARIO DE ENERGIA

AL SEÑOR MINISTRO DE
ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DOCTOR DOMINGO FELIPE CAVALLO
SECRETARIA GENERAL